Municipalidad de Neuquén
Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0640

NEUQUEN, 05 SEP 2014

VISTO:

Que por Decreto Nº 1318/02 se aprueba la reglamentación de la Ordenanza Nº 9538, por la cual se modifica el Artículo 51º del Anexo II, capítulo XIV en su primer párrafo, referida a Fallo de Caja y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I, Artículo 1º del Decreto Nº 1318/02, se establece que la Subsecretaría de Hacienda será la encargada de disponer el personal que tendrá a su cargo el manejo de dinero en efectivo, cheque, etc.;

Que la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministros y la Dirección General de Administración Financiera, informan la nómina del personal que efectivamente realizó movimientos de fondos durante el mes de AGOSTO de 2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
R E S U E L V E:

Artículo 1º) RECONÓCESE a los Agentes detallados a continuación, que realizaron movimientos ---------- de fondos dentro de los términos del Decreto Nº 1318/02, durante el mes de AGOSTO de 2014, el correspondiente adicional por fallo de caja.-

NOMBRE	LEGAJO
MEZA Jorge.	5691/0
CARRASQUERA Julio.	5881/0
MELANI Claudia.	7279/0
JARA Arturo.	5694/0
MEZA, Zulema del Carmen.	5582/0
JAQUES, Mirta.	4605/0

Cr. RODOLFO [illegible] METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

GUTIERREZ, Graciela.	43315/0
CASTRO, María Julieta	44666/0
LASERNA, Rocío Cristina	44902/0
LOPEZ ANAYA Mayra E.	46280/0
MUÑOZ, Mirta Susana	45140/0
FARIÑA, Hugo Eduardo	43783
CURINAO, Victor Ruben	43797
CANCIO, Mónica Silvia B.	44852
ADAD CROCCE, Santiago	44606
MARTICORENA, Jazmín	42358
RODRÍGUEZ RIVEROS. Javier	43817
ISOLA, Fabio Carlos	5753/0
LARA, Jacqueline Margot	43807
ZALABARDO, Pamela	43751
GARELLO Rosa del Valle.	6648/0

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos ---------- Humanos, a los efectos de proceder a la liquidación del correspondiente adicional por fallo de caja con los haberes del mes de AGOSTO/14 y déjese constancia en sus legajos personales.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ---------- ARCHÍVESE.-
Es

Es copia **fdo: Artaza**

Cr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1984
Fecha 19 / 09 / 2014